



CONVOCATORIA

para la contratación de un(a) Profesor(a) de Tiempo Completo para el área de Ingeniería en Computación

Con fundamento en el artículo 148, del Estatuto General de la UABC; y artículo 78 del Estatuto del Personal Académico, se emite la siguiente convocatoria para ocupar la plaza de profesor(a) de tiempo completo, en las áreas de conocimiento Ingeniería en Computación o área afín. Se convoca a profesionistas interesados(as) en formar parte de una institución pública estatal de educación superior, a participar en el proceso para ocupar plazas vacantes de Profesor(a) de Tiempo Completo, en la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño del campus Ensenada de la Universidad Autónoma de Baja California, a partir del periodo 2027-1.

Perfil Académico a Contratar

Perfil de la Plaza

- Ingeniero en Computación o áreas afines.

Área de especialidad

- Ciencias o Ingeniería, con orientación en computación, ciencias de la computación, sistemas embebidos, arquitectura de computadoras o áreas afines.

Formación Académica

- Licenciatura en Ingeniería en Computación o áreas afines.
- Maestría y Doctorado en Ciencias, o en Ingeniería, con orientación o especialización en computación, ciencias de la computación o áreas afines.

Actividades a desarrollar

- Impartición de cursos de nivel de licenciatura y de posgrado.
- Tutorías a nivel licenciatura y posgrado
- Gestión académica y colegiada.
- Investigación
- Participación en cuerpos académicos.
- Vinculación y extensión universitaria.
- Actividades de servicio a la comunidad.



• Experiencia

Contar con experiencia comprobable en alguno de los dos ámbitos que se describen a continuación:

- Al menos cuatro años de experiencia docente en instituciones de educación superior.
- Al menos seis años de experiencia profesional demostrable en desarrollo de hardware e industria tecnológica.

• Consideraciones

- ▶ **Habilidades técnicas y de especialidad:**
 - Diseño hardware/Software, programación en bajo nivel y desarrollo de sistemas embebidos con microcontroladores y FPGAs.
 - Dominio de lenguajes de descripción de hardware, como VHDL, Verilog o SystemVerilog.
 - Diseño de interfaces, periféricos, sistemas de adquisición de datos, sensores y actuadores.
 - ▶ **Habilidades pedagógicas:**
 - Excelencia en la práctica docente y capacidad para transmitir conocimiento técnico-científico de manera clara y efectiva.
 - Conducción de tutorías a nivel licenciatura y posgrado.
 - Desarrollo de material didáctico, innovación educativa y evaluación del aprendizaje.
 - ▶ **Investigación:**
 - Gestión de proyectos de investigación aplicada o desarrollo tecnológico, preferentemente con publicaciones indexadas.
 - ▶ **Aspectos deseables que se valorarán positivamente:**
 - Certificaciones profesionales vigentes.
 - Vinculación y transferencia tecnológica con la industria.
 - Dominio fluido del idioma inglés para impartición de cursos y redacción científica.
- 

Participación en la Convocatoria

Requisitos generales para participar

1. Cumplir con el perfil académico descrito.
2. Llenar el formulario de registro en línea:
[Enlace al formulario]
3. Enviar la documentación probatoria completa de acuerdo con las fechas establecidas en la presente convocatoria.
4. Estar disponible para entrevista y clase muestra en la fecha que le sea notificada.

Beneficios institucionales

- Contrato conforme al Estatuto del Personal Académico.
- Acceso a participar en convocatorias para la obtención de recursos para investigación.
- Programa institucional de reconocimiento al desempeño académico.
- Plan de pensiones y jubilación.
- Ambiente de trabajo colaborativo.

Documentación requerida

La documentación deberá enviarse a través del formulario correspondiente, en el cual se solicitará el enlace a una carpeta compartida generada por la persona aspirante, que contenga todos los documentos probatorios. Todos los documentos deberán presentarse en formato digital PDF.

- Currículum vitae actualizado en extenso (Formación académica, experiencia docente, de investigación y profesional, cursos de formación de personal académico de programas reconocidos, producción académica).
- Acta de nacimiento y CURP.
- Identificación oficial vigente (INE o licencia).
- Títulos y cédulas profesionales de cada

grado obtenido (licenciatura, maestría, doctorado).

- Certificados de estudios (licenciatura, maestría, doctorado).
- Comprobante de domicilio y número del IMSS.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Carta de motivos en la que exponga su interés en trabajar en la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño.
- 3 cartas de recomendación.
- Documentos probatorios de experiencia profesional, docente y de investigación.
- Evidencia de producción académica (publicaciones, ponencias, etc.).

Fechas Importantes

Apertura de la convocatoria	25 de agosto de 2026
Cierre de la convocatoria	25 de septiembre de 2026
Revisión de solicitudes y selección de postulantes a entrevistas	28 de septiembre - 2 de octubre de 2026
Notificación de fechas de entrevistas a postulantes seleccionados	5 de octubre de 2026
Entrevistas con el Comité de Contrataciones de la FIAD	12 - 16 de octubre de 2026
Publicación de resultados	26 de octubre de 2026
Entrega física del expediente de contratación	1 de noviembre de 2026
Inicio de labores	25 de enero de 2027

Etapas del proceso de selección



Primera Etapa

Registro y evaluación de expedientes

- Las personas aspirantes deberán enviar su solicitud y la documentación requerida a través del formulario de registro, dentro del periodo establecido en la presente convocatoria.
- Una vez recibidos los expedientes, éstos serán evaluados por el Comité de Contratación, Formación y Evaluación Docente de la FIAD.
- El comité seleccionará a las y los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- Las personas seleccionadas serán notificadas vía correo electrónico con la fecha, lugar y hora asignados para la entrevista.



Segunda Etapa

Entrevista y presentación

Durante la entrevista ante el comité, las y los aspirantes deberán presentar:

- Exposición breve sobre su perfil académico-profesional y motivos de interés (3 minutos).
- Clase muestra (5 minutos).
- Propuesta de proyecto académico a desarrollar en los siguientes tres años (5 minutos).



Tercera Etapa

Notificación de resultados y entrega de documentación

- La persona aspirante seleccionada será notificada por correo electrónico sobre el resultado favorable a su postulación. En dicho correo se incluirán los lineamientos detallados para la integración del expediente de contratación.
- La persona seleccionada deberá entregar en formato físico la documentación requerida para su contratación, conforme a lo indicado en el correo de notificación. La entrega se realizará en las oficinas de la Subdirección de la Facultad de Ingeniería, Arquitectura y Diseño de la UABC, en el horario establecido.

Contacto para informes

- Nombre: Sergio Omar Infante Prieto
- Correo electrónico: sinfante@uabc.edu.mx
- Teléfono: (646)-152 8244 Ext. 64345
- Horario de atención: 9 a 14 y 16 a 18 horas

Anexo. Normatividad

ESTATUTO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA Aprobado por acuerdo del H. Consejo Universitario en sesión Ordinaria celebrada el 20 de febrero de 1982.

ARTÍCULO 35.- Para ser designado profesor o investigador de carrera en la categoría de titular nivel A, se requiere:

- a) Ser candidato al grado de doctor; o haber obtenido el grado de maestro, por lo menos con cuatro años de anterioridad a su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura con ocho años de anterioridad a su ingreso o promoción; o grado y preparación equivalentes.
- b) Tener cuatro años de experiencia docente o de investigación o contar con seis años de experiencia profesional, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber aprobado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos.
- d) Haber publicado dos trabajos arbitrados o trabajos análogos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.
- e) Haber impartido conferencias o participado en congresos, simposios, coloquios o eventos de trascendencia científica.
- f) Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas.

ARTÍCULO 37.- Para ser designado profesor o investigador de carrera en la categoría de titular nivel C, se requiere:

- a) Poseer el grado doctor expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro, por lo menos con seis años de anterioridad a la fecha de su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura por lo menos con catorce años de anterioridad a la fecha de su ingreso o promoción; o grado y preparación equivalentes.
- b) Tener seis años de experiencia docente o de investigación o contar con diez años de experiencia profesional, en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber aprobado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos.

ARTÍCULO 36.- Para ser designado profesor o investigador de carrera en la categoría de titular nivel B, se requiere:

- a) Poseer el grado de doctor, expedido por una institución de educación superior; o haber obtenido el grado de maestro, por lo menos con cinco años de anterioridad a su ingreso o promoción; o haber obtenido el título de licenciatura, por lo menos con once años de anterioridad a su ingreso o promoción; o grado y preparación equivalentes.
- b) Tener cinco años de experiencia docente o de investigación o contar con ocho años de experiencia profesional en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber aprobado cursos de formación de personal académico de programas reconocidos.
- d) Haber publicado tres trabajos arbitrados o trabajos análogos que hayan contribuido al desarrollo de su especialidad.
- e) Haber presentado trabajos en congresos de relevancia nacional e internacional.
- f) Haber dirigido el desarrollo de planes y programas de estudio; o haber demostrado capacidad para dirigir grupos de docencia o investigación de cierta importancia.
- g) Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas.
- d) Haber publicado cuatro trabajos arbitrados o trabajos análogos que hayan contribuido al desarrollo de su especialidad.
- e) Haber impartido cátedra a nivel posgrado incluyendo cursos o conferencias en el país y en el extranjero.
- f) Haber organizado o dirigido sistemas educativos.
- g) Haber presentado trabajos en congresos de relevancia nacional e internacional.
- h) Haber dirigido grupos de docencia o investigación de cierta importancia.
- i) Haber formado profesores o investigadores que laboren de manera autónoma.
- j) Haber cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones académicas.

Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Baja California

[ENLACE]

Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California

[ENLACE]

Estatuto Escolar de la Universidad Autónoma de Baja California

[ENLACE]

Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Baja California

[ENLACE]

Tabulador de puestos y salarios del personal académico

[ENLACE]